

Bd/198

SEÑORES ACCIONISTAS PANAFRIO ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, presento a ustedes el Informe de la Administración por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 1998.

En el año 1998, nuestro barco pesquero "Roberto M", realizó cuatro viajes, con una captura total de 3'701.801 toneladas métricas de atún, lo cual fue favorable, si consideramos que en el mes de Octubre la embarcación tuvo una reparación de avería en el casco y consecuentemente paralización de las faenas de pesca. A lo anterior debemos agregar que nuestros costos se vieron afectados por el aumento del precio del diesel y los gastos de reparación de la nave.

Los ingresos por venta de atún alcanzan la cantidad de S/.16.576'214.249. Que no fueron suficientes para cubrir nuestros costos de operación, gastos administrativos y financieros, (S/.26.470'974.650). La pérdida por diferencial cambiario alcanza la suma de S/.20.764'264.853, equivalente a obligaciones en dólares de Estados Unidos que mantiene la empresa con BANCOMEX (Entidad Financiera redescontante del préstamo otorgado por la C.F.N. para la compra de la embarcación), Joyfull Enterprises y proveedores varios.

Es importante señalar que el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP, después de algunos meses de trámite, otorgó a PANAFRIO ECUADOR S.A., el 11 de Enero de 1999, con vencimiento el 31 de Diciembre de 1999, el carnet de calificación como Comprador Local - Industrial, otorgándole el código 09-1531-L.

Las relaciones con el personal de flota y administrativo se ha mantenido dentro de un ambiente de cordialidad, respeto y disciplina, no existiendo problemas laborales de ninguna índole, habiendo la administración cumplido con el pago de los sueldos, salarios y beneficios sociales, así como los aportes del I.E.S.S. Los préstamos del personal emergentes fueron atendidos favorablemente.

Se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y se ha reexpresado las cuentas de inversiones y de activos fijos de conformidad con lo que determina el sistema de Corrección Monetaria dictada por el Ejecutivo según decreto No. 407 del 30 de Diciembre de 1992.

La pérdida del ejercicio alcanza la suma de veinte mil setecientos setenta y un millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos veinte y ocho sucres (S/.20.771'594.928), pérdida que propongo sea absorbida en su totalidad con el saldo de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio".

Espero que en el año 1999, las capturas que realice nuestro barco pesquero "Roberto M" alcancen volúmenes satisfactorios, que nos permitan cubrir los gastos operativos, administrativos y financieros, lo cual dependerá también de que los factores naturales nos sean también favorables, así como confío que el actual gobierno otorgue incentivos al sector pesquero que se ha visto afectado por la congelación de sus cuentas bancarias, la rescisión económica, la falta de líneas de crédito, nuevo aumento del precio del diesel, entre otros.

Guayaquil, Abril de 1999

Lcdo. Héctor G. Villegas Flores
Apoderado General